



Consejo Económico y Social de Canarias

PRONUNCIAMIENTO DEL CES 2006/2

ACUERDO SOBRE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANARIAS (TVE-CANARIAS) Y TERRITORIAL DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) EN CANARIAS (RTVE)

Secretaría General
Las Palmas de Gran Canaria
Abril, 2006

Pronunciamiento del CES 2006/2

Las Palmas de Gran Canaria. Abril, 2006

Edición y Distribución: Consejo Económico y Social de Canarias
Secretaría General
Plaza de La Feria, 1 • Edificio Marina-Entreplanta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 384963 • 928 384932
Fax: 928 384897
E-Mail: cescanarias@gobiernodecanarias.org
Internet: www.cescanarias.org

Diseño y Maquetación: Tembleque producciones, s.coop

1ª edición: 100 ejemplares

La reproducción del contenido de este dictamen está permitida citando su procedencia

PRONUNCIAMIENTO DEL CES 2006/2

ACUERDO SOBRE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANARIAS (TVE-CANARIAS) Y TERRITORIAL DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) EN CANARIAS (RTVE)

Aprobado por el Pleno del CES en sesión del 20 de abril de 2006

Introducción

1. Radio Televisión Española en Canarias, desde el inicio de sus actividades en 1964, ha venido desempeñando un importante papel, incuestionable, a lo largo de todos estos años, hoy con más de 40.000 horas de producción propia, para trasladar y difundir los acontecimientos más importantes de nuestra realidad económica, social y cultural, facilitando en un territorio insular y fragmentado la cohesión territorial y el sentimiento regional en torno a nuestros perfiles, potenciando a la vez la integración de nuestra Comunidad en el conjunto de la Nación y la proyección exterior del Archipiélago, de manera particular hacia América Latina y el Continente Africano.

En este contexto, los Centros de Radio Televisión Pública en Canarias (RTVE-C) cumplen una importante tarea directamente relacionada, además, con las funciones de servicio público que se les encomienda.

2. El Plan de Viabilidad diseñado recientemente por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y el Ente Público Radio Televisión Española, para el conjunto del ente público y, por tanto, para toda España, anuncia, dentro de un contexto de saneamiento económico del déficit que presenta, reducciones en medios humanos y técnicos en los Centros de Televisión Española y de Radio Nacional de España en las Islas. Las previsiones pueden alcanzar a la desaparición de la programación y producción regional y, prácticamente, al cierre de instalaciones y correspondencias en Canarias. Ello implica la desaparición del importante papel que

han desempeñado los Centros de Producción Autonómicos y el personal al servicio de Televisión Española y Radio Nacional.

En el caso de Televisión Española en Canarias, prestando este servicio público esencial, en 2005 se realizaron 1.664 horas de producción y en el caso de Radio Nacional de España, se trata de la única radio con emisores propios en todas las Islas.

3. El desmantelamiento o cierre de los Centros de Producción de RTVE-C, entendemos, de llegarse a ello, es un problema que, por afectar al conjunto de la comunidad, debe suscitar también el acuerdo de las Administraciones Públicas para garantizar el mantenimiento, la mejora y la correcta prestación y cumplimiento de las funciones del servicio público de radio y televisión estatal, y con ello la provisión de contenidos regionalizados como contribución imprescindible al fomento de una información independiente, al desarrollo de nuestros valores culturales y al entretenimiento y a la mejora de nuestra cohesión interinsular e interterritorial.

En su virtud, El Pleno del Consejo, en sesión de trabajo de fecha 20 de abril de 2006, a iniciativa del conjunto de organizaciones, instituciones, asociaciones y expertos, y a propuesta de la Presidencia, adopta, por unanimidad de los miembros presentes, el siguiente

Acuerdo

1. Canarias, como región ultraperiférica, se caracteriza, esencialmente, por el alejamiento extremo del te-

territorio continuo de la Unión Europea y, además, por su insularidad de doble frontera. Estas circunstancias definen también algunas de nuestras limitaciones, que han venido corrigiéndose en el orden político, económico y social a través de particulares tratamientos en la puesta en práctica de las políticas sectoriales y en la propia configuración del ordenamiento jurídico. La continuidad, atemporal, de estos condicionantes y limitaciones implica mantener determinadas excepciones.

En el contexto descrito, el cierre del Centro de Producción de Programas de TVE y Centro Territorial de Radio Nacional de España (RTVE-C) aumenta el aislamiento y la lejanía del Archipiélago y acentúa las limitaciones que se derivan de nuestra condición de región ultraperiférica.

De ahí que, el Pleno del CES, exprese el inconveniente que significa frenar el desarrollo de un sector audiovisual fuerte y competitivo en Canarias, que garantice una producción diferenciada de acuerdo con nuestro hecho insular y que mantenga su papel en la contribución a la plena integración socioeconómica de las Islas.

2. La dimensión en empleo directo, en sus efectos derivados para el conjunto de la economía en nuestras Islas, deben ser aspectos a considerar ante la eventual necesidad de acometer un Plan de Saneamiento. La estructura territorial de RTVE en Canarias, desde este punto de vista, puede ser, con más de cuatrocientos trabajadores, equiparada a una gran empresa. Su papel de empresa pública lleva implícito el que pueda constituirse como una plataforma para el desarrollo de ideas innovadoras a través de la producción de nuevos programas, ser escuela para los nuevos titulados y profesionales que más tarde se puedan incorporarse a un sector, el audiovisual, de especial importancia en el desarrollo de una economía competitiva, contribuyendo de esta manera a aminorar la 'brecha' que aún mantiene Canarias con la media de las regiones europeas.
3. Cualquier propuesta de plan de saneamiento para el conjunto del ente público Radio Televisión Española, ha de garantizar el mantenimiento y mejora de la estructura territorial del mismo en Canarias, garantizando también las funciones de servicio público en la producción de los contenidos y el impulso y el desarrollo de la innovación en el sector audiovisual, apostando por las producciones propias, haciéndolo sostenible, rentable e independiente, y donde se asegure el pluralismo cultural y social.
4. En el actual panorama de tránsito desde la tecnología analógica a la tecnología digital terrestre, al ope-

rador público RTVE se le ha asignado un múltiplex de cinco canales y la posibilidad de acceder a otro en 2010, coincidiendo con el 'apagón analógico'.

5. El Centro de Producción de Programas de Televisión Española en Canarias tiene recursos suficientes para la creación y el mantenimiento de un canal digital, Canal Turismo, de ámbito nacional destinado a la promoción de la imagen turística de España y, en particular, de Canarias.

Un canal multilingüe y con la posibilidad de destinar parte de su emisión a servicios interactivos relacionados con esta actividad.

6. El Centro de Producción de TVE en Canarias puede desarrollar la producción audiovisual de dicho canal mediante producciones propias, o bien a través de aportaciones de otros centros de TVE y del archivo nacional del ente.
7. En opinión del Consejo, la localización de Canarias y sus conexiones históricas con tres continentes podrían facilitar la creación de un canal de los 'tres mundos'. Este canal sería fruto de convenios de colaboración con radiodifusores de nuestro entorno tricontinental e, igualmente, podría ser multilingüe.
8. El Pleno del Consejo Económico y Social, por último, acuerda igualmente solicitar, en virtud de todo lo expuesto, el mantenimiento del servicio público de producción y difusión de Radio y Televisión que los Centros de RTVE vienen, en el ejercicio de un servicio público, desarrollando en nuestras Islas y como expreso reconocimiento a su arraigo en nuestra sociedad, pidiendo además el aprovechamiento óptimo de infraestructuras, recursos humanos y materiales con los que se cuenta actualmente.

El modelo necesario debe asumir una dimensión y una fórmula de financiación de televisión pública, acorde con las exigencias de una sociedad plural y desarrollada, que avive la cultura, la educación y el resto de los valores constitucionales, con un perfil similar al de los principales países de la Unión Europea, como Francia, Alemania o Reino Unido. Con una programación de calidad que ayude a vertebrar la industria audiovisual, tanto española como europea. Que sirva como vehículo para la participación política de los ciudadanos y que se distinga por la profesionalidad e independencia informativa.

El Consejo Económico y Social de Canarias formula un especial llamamiento a la unidad de acción entre las organizaciones económicas y sociales y las fuerzas políticas, y a la articulación de una estrategia compartida orientada a la consecución de los objetivos descritos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de abril de 2006.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

José Luis Rivero Ceballos